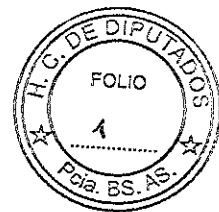




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “108° Aniversario de Treinta de Agosto”, localidad del partido de Trenque Lauquen que se conmemora el día 30 de Agosto de 2018.



MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 108° Aniversario de la localidad de Treinta de Agosto del partido de Trenque Lauquen que se conmemora el día 30 de agosto de 2018.

Su nombre conmemora la fecha de inauguración del Ferrocarril Oeste en 1857. En sus orígenes, Treinta de Agosto estaba constituida como colonia bajo el nombre de "La Fortuna". En ese tiempo estaba ocupada por productores rurales y por un campamento de la construcción del Ferrocarril.

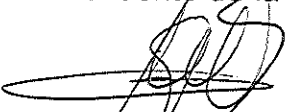
Luego, el pueblo se construyó en tierras de los señores Julio Doblaz y Roberto Urquiza, que las habían adquirido de Don Justo G. de Urquiza en 1908. Dos años después, Doblaz y Urquiza solicitaron la aprobación oficial del trazado del pueblo, aunque el lugar ya estaba poblado desde hacía 30 años.

El Poder Ejecutivo Provincial aprobó en 1911 el plano con 463 hectáreas, sobre un total de 9.100 que incluía el sector de chacras.

Hoy en día Cuenta con 4.777 habitantes (INDEC, 2010), siendo la segunda localidad más poblada del distrito. Su economía se basa principalmente de la agricultura, la producción de los tambos lecheros y algunas fábricas establecidas en la localidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Trenque Lauquen, Dr. Miguel Fernandez.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiamos Bueno
H.C. Diputados Pcia. de B.A.